

Aprueban criterios para integrar Comisiones de Participación Comunitaria

—OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), que serán elegidas para el periodo 2026 a 2029.

La presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, Érika Estrada, detalló que estos criterios buscan garantizar que la representación vecinal respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas y los principios de igualdad e inclusión; además, priorizan el respeto al voto, promueven la participación de personas jóvenes y con discapacidad y aseguran integraciones paritarias.

Los criterios establecen que para integrar las Copaco se hará una lista preliminar de las 18 personas más votadas (nueve mujeres y nueve hombres), intercaladas alternadamente por género. ●

18

PERSONAS

más votadas (9 mujeres y 9 varones)

estarán en la lista preliminar para las Copaco.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

IECM busca que la representación vecinal respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas.